



TRANSCARIBE S.A.



2007-2012

PLAN DE
DESARROLLO
ADMINISTRATIVO



TABLA DE CONTENIDO

PREFACIO	3
INTRODUCCION	4
PRESENTACION Y PROPOSITO	6
MISION	7
VISION	7
VALORES INSTITUCIONALES	8
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE S.A. 2007-2012	9
SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:	9
DESARROLLO ADMINISTRATIVO:	9
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:	10
MARCO LEGAL:	10
COMITÉ TECNICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:	10
FUNCIONES DEL COMITÉ:	11
POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:	11
1. GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	11
2. GESTION DE LA CALIDAD	12
3. DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	12
4. MORALIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	12
5. REDISEÑOS ORGANIZACIONALES	12
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2007-2012	¡Error! Marcador no definido.
COMPROMISOS POR LINEAS DE POLÍTICA	¡Error! Marcador no definido.
1. <i>GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</i>	¡Error! Marcador no definido.
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2007-2012	¡Error! Marcador no definido.
2. <i>GESTION DE LA CALIDAD</i>	¡Error! Marcador no definido.
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2007-2012	¡Error! Marcador no definido.
3. DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	¡Error! Marcador no definido.
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2007-2012	¡Error! Marcador no definido.
4. MORALIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	¡Error! Marcador no definido.
PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2007-2012	¡Error! Marcador no definido.
5 REDISEÑOS ORGANIZACIONALES	¡Error! Marcador no definido.



PREFACIO

El transporte masivo en la ciudad de Cartagena, en las últimas décadas se ha convertido en uno de los peores servicios en el país; por esta razón, surge la necesidad de explorar nuevas modalidades de movilidad urbana colectiva, acorde con los tiempos modernos.

Surge un frustrado proyecto de prestación de buses, calcado de la ciudad de Curitiba (Brasil), la cual no paso de la construcción improvisada de unos paraderos que solo sirvieron para dañar el desplazamiento peatonal por los andenes.

La caótica situación que se observa en la mayoría de las ciudades colombianas en relación con el tránsito y el transporte, en el que son comunes el desorden operativo, la ausencia de control, el irrespeto de las normas de tránsito no es extraña a Cartagena, donde se evidencian los mismos problemas, incrementados por la crítica ausencia de espacio público.

En buena medida estos problemas obedecen a la debilidad o incapacidad de las entidades responsables por ejercer una labor efectiva; en Cartagena es evidente la escasez de recurso humano y las limitaciones presupuestales del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte que limitan claramente su capacidad operativa.

En el Distrito de Cartagena como en muchas ciudades colombianas el sistema de transporte público colectivo representa uno de los principales elementos en la movilidad diaria. En general, la problemática del sistema actual se resume en la escasa o nula gestión de la operación, en la deficiente forma de contratación y remuneración de los conductores, en el deterioro gradual del nivel de servicio y en la contribución constante y creciente del transporte público en el deterioro del medio ambiente urbano.



INTRODUCCION

En el año 2001 se crea Transcaribe S.A, como la empresa encargada del manejo de un Sistema Integrado de Transporte Masivo en Cartagena de Indias y surge mediante el Plan de Ordenamiento Territorial POT de ese año, y a nivel nacional mediante el Conpes 3259 del 2003, donde se avala técnica y financieramente el proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Cartagena, a través de la creación de una sociedad anónima cuyos accionistas son el Distrito de Cartagena (95%) y entidades de carácter Público Distrital como son : Distriseguridad (3.4%), Corvivienda (1%), Edurbe (0.4%) e IPCC (0.2%), autorizado mediante Acuerdo 004 del 19 de febrero de 2003 del Concejo Distrital.

El Documento Conpes No. 3259 del 15 de Diciembre de 2.003 “Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena – Transcaribe” somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los términos para la participación de la Nación en el proyecto del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros para el Distrito de Cartagena, el cual se encuentra dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 “Hacia un Estado Comunitario” y es considerado un proyecto de importancia estratégica para la Nación y el Distrito. El análisis presentado se basa en los estudios de factibilidad, rentabilidad y diseño adelantados por la Nación y el Distrito.

Documento Conpes No. 3260 del 15 de Diciembre de 2.003 “Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo” Este documento presenta la política del Gobierno Nacional para impulsar la implantación de sistemas integrados de transporte masivo SITM en las grandes del país y fortalecer la capacidad institucional para planear y gestionar el tráfico y transporte en las demás ciudades, con el propósito de incrementar su calidad de vida y productividad, e impulsar procesos integrales de desarrollo urbano, dentro de un marco de eficiencia fiscal que promueva nuevos espacios para la participación del sector privado en el desarrollo y operación del transporte urbano de pasajeros.

Documento Conpes No. 3368 del 1 de Agosto de 2.005 “Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo – Seguimiento”, somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) diferentes aspectos del papel de la Nación para la cofinanciación de los Sistemas integrados de Transporte Masivo – SITM,



TRANSCARIBE S.A. fue creada el 15 de julio de 2003 mediante escritura pública No 0654, como una sociedad por acciones constituida entre Entidades Públicas del Orden Distrital, sujetas al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado. A través del acuerdo No 007 del 21 de noviembre de 2003 y el 011 del 30 Abril de 2004 mediante el cual la empresa adoptó el manual de funciones y requisitos para ejercicio de los cargos de la planta de personal.

Transcaribe es un Sistema Integrado de Transporte Masivo que garantizará la movilidad urbana y esta diseñado para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Cartagena. El sistema recuperará el entorno urbanístico, disminuye los tiempos de recorrido, garantiza la movilidad de la ciudad y el mejoramiento ambiental de la misma.

La implementación del sistema incidirá positivamente en el desarrollo de la productividad y competitividad de la ciudad.

De igual forma, Transcaribe propende por el respeto a la vida, la diversidad humana, la sana convivencia y el surgimiento del sentido de pertenencia entre los usuarios del sistema.

El valor total del proyecto Transcaribe sin incluir los costos financieros, es de \$ 177,459 millones pesos, de los cuales la Nación financiará un 70%, es decir 137.863 millones y el 30% restante por el Distrito de Cartagena, que corresponden a \$ 39,596 millones.

Transcaribe, cuyas obras civiles contemplan la construcción de 14.89 kilómetros de vías troncal, y cuyo recorrido inicia en portal de transferencia ubicado en la bomba del Amparo, llegando hasta Bocagrande. El sistema estará compuesto de una Terminal de integración o portal de integración ubicada en El Sector del Gallo y 17 estaciones de transferencia y una estación intermedia distribuida a lo largo de todo el corredor de transporte masivo que finaliza en Bocagrande.

El recorrido de la troncal del Sistema inicia en la Terminal de Integración El Gallo, tomando la Avenida Pedro de Heredia hasta la India Catalina, siguiendo por la Avenida Venezuela hasta la Torre del Reloj, continuando por la Avenida Blas de Lezo hasta la Glorieta Santander, toma la Avenida San Martín llegando hasta la altura del Hotel Caribe, y regresa por la carrera tercera.



PRESENTACION Y PROPOSITO

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE S.A. SE HA FORMULADO ATENDIENDO LA COMPLEMENTARIEDAD QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL SISTEMA DE LA GESTION DE LA CALIDAD, EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO; ESTE ULTIMO BUSCA ESENCIALMENTE UN PROPOSITO CREAR PRACTICAS DE COLABORACION SECTORIAL, PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, POR ELLO EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE COMO UN PROCESO DE MEJORAMIENTO PERMANENTE Y PLANEADO PARA LA BUENA GESTION Y USO DE LOS RECURSOS Y DEL TALENTO HUMANO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A TRAVES DE LA CREACION DE RELACIONES DE COOPERACION ENTRE LOS SERVIDORES PUBLICOS LOS PARTICULARES INVESTIDOS PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. CON ESTE SENTIDO DE COMPLEMENTARIEDAD SE HA DISEÑADO EL PRESENTE PLAN DE DESARROILLO ADMINISTRATIVO.



MISION

Implementar y sostener el sistema de transporte masivo de Cartagena de Indias que contribuya a su desarrollo ambiental y urbano, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de la ciudad, propiciando una amplia participación de los actores involucrados.

Gestionar, ejecutar y operar soluciones de transporte masivo eficientes para Cartagena de Indias, por la obligación que tiene el Distrito de proveer o garantizar un servicio público de transporte confiable, para mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, mediante un sistema troncoalimentado integralmente seguro, que alcance tiempos óptimos de desplazamiento, y que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudad.

VISION

“ Ser una empresa sólida con credibilidad y liderazgo, con un sistema de transporte masivo que genera calidad de vida a sus usuarios mediante desplazamientos cómodos y a tiempo, transformando ambiental, urbanística y culturalmente la ciudad, orgullo de los cartageneros “.

En el año 2012 seremos una empresa sólida, con credibilidad y liderazgo, orgullo de los cartageneros, con un sistema de transporte masivo que mejorará la calidad de vida, mediante desplazamientos cómodos, ágiles y seguros para sus usuarios, transformando ambiental, urbanística y culturalmente nuestra ciudad.



VALORES INSTITUCIONALES

RESPONSABILIDAD: Superar el individualismo para actuar de forma colectiva compartiendo y ayudando a que se cumplan mis intereses y los de los demás.

COMPROMISO: Ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.

RESPECTO: Ver a los demás tan dignos de consideración y estima como quisiéramos ser vistos nosotros mismos. También es la consideración y cuidado debidos por el entorno.

TOLERANCIA: Aceptar a los demás, reconociendo y respetando su propia identidad, gustos, aficiones y características, para vivir interrelacionados de forma armónica.

JUSTICIA: Reconocer que todas las personas tenemos igualdad de derechos y deberes, buscando la equidad para que los menos favorecidos puedan tener igualdad de posibilidades.

LEALTAD: Ser consecuente con su empresa en todos los actos.

TRANSPARENCIA: Tomar decisiones con imparcialidad, objetividad y universalidad, para que nuestra empresa obtenga el máximo beneficio.

SOLIDARIDAD: Relación que establecemos con las demás personas para llegar a un objetivo común, cooperación.

LIBERTAD: Facultad natural que tenemos todos para actuar de una u otra forma, y ser responsable de nuestros actos u omisiones.



PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE S.A. 2007-2012

SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:

ES EL CONJUNTO DE POLITICAS, ESTRATEGIAS, METODOLOGIAS, TECNICAS Y MECANISMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA GESTION Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICO, MATERIALES, FISICOS Y FINANCIEROS DE TRANSCARIBE S.A. ORIENTADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 489 DE 1998 Y EL DECRETO 3622 DE 10 DE OCTUBRE DE 2005, POR EL CUAL SE ADOPTAN LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DESARROLLO ADMINISTRATIVO:

EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO ES UN PROCESO DE MEJORAMIENTO PERMANENTE Y PLANEADO PARA LA BUENA GESTION Y USO DE LOS RECURSOS Y DEL TALENTO HUMANO EN TRANSCARIBE CUYOS PROPÓSITOS SON:

- LA CREACION DE RELACIONES DE COOPERACION, ACEPTACION Y RECONOCIMIENTO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, LOS PARTICULARES, INVESTIDOS PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES DEL ESTADO Y DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LOS FUNCIONARIOS.
- EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE GOBERNABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE TRANSCARIBE S.A.
- EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DE LA ENTIDAD.



PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:

ESTE ES UN INSTRUMENTO EN EL QUE SE DETERMINAN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, ACTIVIDADES, RESPONSABLES E INDICADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE TRANSCARIBE S.A. EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

EL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE S.A. DEBE OBEDECER A CRITERIOS DE INTEGRIDAD QUE GENERE MEJORES ALTERNATIVAS DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL E INVOLUCREN ORIENTACIONES CONCRETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.

MARCO LEGAL:

LEY 489 DE 1998, POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES PRINCIPIOS Y REGLAS GENERALES PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 15 Y 16 DEL ARTICULO 189 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 15 MEDIANTE EL CUAL SE DEFINE EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

DECRETO 3622 DE OCTUBRE 10 DE 2005, POR EL CUAL SE ADOPTAN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SE REGLAMENTA EL CAPITULO IV DE LA LEY 489 DE 1998, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

ESTA NORMATIVIDAD ES APLICABLE EN LO PERTINENTE, A LAS ENTIDADES AUTONOMAS Y TERRITORIALES Y A LAS SUJETAS A REGIMENES ESPECIALES EN VIRTUD DEL MANDATO CONSTITUCIONAL.

COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:

LA ENTIDAD TRANSCARIBE S.A. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 13, DEBERÁ CREAR UN COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INTEGRADO POR EL SECRETARIO GENERAL O SUBDIRECTOR, QUIEN LO PRESIDIRÁ, Y POR OTROS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD DESIGNADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



FUNCIONES DEL COMITÉ:

ELABORAR DIAGNÓSTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD, A FIN DE PROPONER NUEVAS ORIENTACIONES.

FORMULAR PROPUESTAS PARA TENER EN CUENTA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

DESAGREGAR A NIVEL INSTITUCIONAL LAS GRANDES ORIENTACIONES DE POLITICAS DEFINIDAS POR EL SECTOR A NIVEL DISTRITAL Y A NIVEL NACIONAL.

COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DENTRO DE LA RESPECTIVA ENTIDAD.

RECOPILAR INFORMACION PARA LA ELABORACION Y EVALUACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADOPTADAS POR EL SECTOR.

EL JEFE DE PLANEACION O QUIEN HAGA SUS VECES, EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO:

LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO SON UN CONJUNTO DE ORIENTACIONES QUE INDUCEN PROCESOS DE MODERNIZACION EN LA GESTION PÚBLICA, CON EL PROPOSITO DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO, EL OBJETO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ES CONTRIBUIR A REALIZAR LOS AJUSTES E INNOVACIONES TEORICOS, TECNOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS REQUERIDOS, PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION. A TRAVÉS DE ESTAS, SE BUSCA INCIDIR SOBRE EL ASPECTO INSTRUMENTAL; ES DECIR EL CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. LAS POLÍTICAS FORMULADAS PARA TRANSCARIBE S.A. SON LAS SIGUIENTES:

1. GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ORIENTADA A DESARROLLAR LAS HABILIDADES, DESTREZAS Y COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y A DEFINIR PARÁMETROS PARA QUE SU INGRESO Y PERMANENCIA SE FUNDAMENTEN EN EL MÉRITO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCION PUBLICA.



2. GESTION DE LA CALIDAD

SE DEFINE COMO UN INSTRUMENTO GERENCIAL QUE PERMITE DIRIGIR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN TERMINOS DE CALIDAD, TOMANDO COMO BASE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DE DESARROLLO DE TRANSCARIBE S.A. CON EL FIN DE OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES Y REQUISITOS DE LA CIUDADANIA.

3. DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

DIRIGIDA A CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE FACILITAR LA INTEGRACION DE LOS CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS EN EL LOGRO DE LAS METAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL PAIS Y A CONSTRUIR LA ENTIDAD COMO UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA QUE PERMITA LA RENDICION SOCIAL DE CUENTAS Y PROPICIE LA ATENCION OPORTUNA DE QUEJAS Y RECLAMOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE GOBERNABILIDAD DE TRANSCARIBE S.A.

4. MORALIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

ESTÁ ORIENTADA A LA FORMACION DE VALORES DE RESPONSABILIDAD Y VOCACION DE SERVICIO QUE GARANTICEN EL INTERES GENERAL EN LA ADMINISTRACION DE LO PÚBLICO EN LA ENTIDAD Y SE PROMUEVA LA PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS; ASI MISMO, SE ORIENTA A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CORRUPTAS Y A LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES DE CORRUPCIÓN.

5. REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

DIRIGIDOS A DISEÑAR EN TRANSCARIBE S.A. UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, FLEXIBLE Y ABIERTA AL ENTORNO, ORIENTADA HACIA LA FUNCIONALIDAD Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL CON MIRAS A DESARROLLAR SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES DENTRO DE UN MARCO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA, QUE PROMUEVA LA CULTURA DEL TRABAJO EN EQUIPO, CON CAPACIDAD DE TRANSFORMARSE, ADAPTARSE Y RESPONDER EN FORMA AGIL Y OPORTUNA A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL ESTADO COMUNITARIO Y DE LA ENTIDAD EN GENERAL.